



Resolución Ejecutiva Regional N° 0676 -2009-GORE-ICA/PR

Ica, **23 DIC. 2009**

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0165-2009-GORE-ICA/GRINF de fecha 23 de diciembre del 2009, aprobando el Expediente Técnico del Proyecto: **“Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura en el Hospital de Apoyo Nasca-Ica”**, ubicado en la Localidad de Nasca, Distrito de Nasca Provincia de Ica, Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la República ha dictado el Decreto de Urgencia N° 028-2009 de fecha 24 de febrero del 2009, dando medidas para facilitar el acceso a los Gobierno Regionales al financiamiento de Proyectos de Inversión a través del endeudamiento público durante el bienio 2009-2010.

Que, el Presidente de la República ha dictado el Decreto de Urgencia N° 040-2009, de fecha 27 de marzo del 2009, modificando el Decreto de Urgencia N° 028-2009.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas a aprobado los “Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009” y la metodología para elaboración de los índices de distribución de los recurso provenientes de la emisión y colocación de los Bonos Soberanos, mediante RM N° 179-2009EF/75 de fecha 07 de abril del 2009.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas a establecido precisiones a los “Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009” aprobados mediante R.M. N° 179- 2009-EF/75, en la parte relativa a la documentación que deben presentar los Gobiernos Regionales, según RM .N° 215-2009EF/75, de fecha 26 de abril del 2009.

Que, el Presidente de la República ha dictado el Decreto de Urgencia N° 058-2009 de fecha 05 de mayo del 2009, modificando el Decreto de Urgencia N° 040-2009.

SE RESUELVE:

- 1°. Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto **“Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura en el Hospital de Apoyo Nasca-Ica”**, ubicado en la Localidad de Nasca, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica.
- 2°. Aprobar el Presupuesto de la obra ascendiente a S/. 23'660,368.00 (veintitres millones seiscientos sesenta mil, trescientos sesenta y ocho con 00/100 nuevos soles).
- 3°. Autorizar la ejecución de la obra a la que se contrae el Expediente Técnico validado en el Artículo Primero, mediante la modalidad de contrata. La GRINF queda encargada de los procesos que correspondan para la ejecución, control y supervisión de la misma.
- 4°. El egreso que origine la ejecución de la obra referida será cargada al proyecto **“Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura en el Hospital de Apoyo Nasca-Ica”**, E.E.P. “0813 Sede Central del Gobierno Regional de Ica” Asignación Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, del ejercicio presupuestal 2009.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 29 de Diciembre del 2009

Of. Circular N° 2082-2009-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0676-2009 de fecha 23-12-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

ST. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)